

*Informe de gestión  
Lugo, en sesión de fecha  
29/7/2021. RL*



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME DE GESTIÓN

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA INTERPELACIÓN DEL LICENCIADO DARÍO CASTILLO LUGO, MINISTRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PRESENTADA POR LOS SENADORES: ARIS YVÁN LORENZO SUERO, JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN Y VALENTÍN MEDRANO PÉREZ.

Expediente No. 00837-2021-PLO


INTRODUCCIÓN

Esta resolución fue depositada, tomada en consideración y remitida a Comisión el 6 julio de 2021, con plazo fijo el 22 de julio del mismo año. Con ella se busca interpelar al ministro de Administración Pública, Lic. Darío Castillo Lugo, a fin de que explique las desvinculaciones injustificadas de servidores públicos que se han estado llevando a cabo en diferentes instituciones gubernamentales desde agosto de 2020, sin que se le haya entregado las prestaciones laborales correspondientes.

La Constitución de la República en su artículo 145, contempla la protección de la función pública, y establece que la separación de servidores públicos que pertenezcan a la Carrera Administrativa en violación al régimen de la Función Pública, será considerada como un acto contrario a la Carta Magna y a la ley.

La Comisión se reunió el miércoles 28 de julio del año en curso, para el estudio de la referida resolución y pudo comprobar que el plazo establecido para rendir el informe correspondiente venció el 22 de julio de 2021. A los fines de abocarse a estudiar con profundidad su contenido y de acuerdo a lo establecido en el artículo 280 del Reglamento Interno del Senado, solicita al Pleno Senatorial la extensión del plazo reglamentario para rendir el informe.

Para conocimiento del Pleno Senatorial

  
ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN  
Presidente

RCN/eg  
28 de julio de 2021